

ORDENANZA Nº 186/2017

CODIGO TRIBUTARIO 2018

Valle María, 21 de Diciembre de 2017.

VISTO:

Las disposiciones de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y la Ley 10027 y sus modificatorias, vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que anualmente debe aprobarse en sede del Concejo Deliberante, los instrumentos fiscales que respaldan la ejecución de los Recursos Municipales.-

Que en su defecto se mantienen en vigencia los citados instrumentos en vigor al cierre del ejercicio anterior.-

Que se ha elaborado la versión compilada para el año 2018 del CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL, Parte General, Parte Especial y Ordenanza Tributaria Anual.

POR ELLO CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE MARÍA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébase el CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL año 2018 que acompaña a esta ordenanza como:

Anexo I: Parte General.-

Anexo II: Parte Especial.-

Anexo III: Ordenanza Tributaria Anual.

Artículo 2º: Publíquese, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-